

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 187

Fecha: 19/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2018 00437	Verbal	BANCO DE BOGOTA S. A.	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS - MIKO S.A.S.	Auto pone en conocimiento EN CONOCIMIENTO INFOKRME SECRETSTIAL. NO SE HALLARON DEPOSITOS JUDICIALES	18/11/2021	
1100131 03 018 2019 00049	Ordinario	JOSE ANTONIO CASTRO NIÑO	LEASING BOLIVAR S.A.	Auto pone en conocimiento EN CONOCIMIENTO INFORME SECRETARIAL, YA SE COMPASRTIO LINK SE REQUIERE BANCO PARA QUE REALICE NOTIFICACION DEL LLAMADO EN GARANTIA. VER CONENIDO AUTO	18/11/2021	
1100131 03 018 2019 00365	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S. A.	MARIA EUGENIA ESCALLON DE TELLO	Auto pone en conocimiento ESTSAR AUTO SEPTIEMBRE 30 DE 20212	18/11/2021	
1100131 03 018 2020 00033	Divisorios	HERNAN ANTONIO PINEDO JULIO	SOCIEDAD PINEDO GARCIA HERMANAS EN COMANDITA SIMPLE	Auto decreta venta y/o partición comunidad DECRETA VENTA INMUEBLE PAA DIVISION AD VALOREN. DECRETA SECUESTRO INMUEBLE Y ORDENA COMISION	18/11/2021	
1100131 03 018 2021 00430	Ejecutivo Singular	PETROLEOS DEL MILENIO S.A. PETROMIL S.A.	E.D.S. COSTA LINE S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. OFICIAR DIAN. RECONOCE APODERADO	18/11/2021	
1100131 03 018 2021 00430	Ejecutivo Singular	PETROLEOS DEL MILENIO S.A. PETROMIL S.A.	E.D.S. COSTA LINE S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIAR	18/11/2021	
1100131 03 018 2021 00432	Divisorios	NELLY MARITZA DIAZ MONTERO	JOSE ALIRIO PEREZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZON ALA CUANTIA ENVIAR JUZGAOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD	18/11/2021	
1100131 03 018 2021 00434	Verbal	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. FIJA TERMINO PARA SUBSANAR	18/11/2021	
1100131 03 018 2021 00436	Ordinario	ANA ELVIA VELASQUEZ PEREZ	CARLOS ALBERTO CHEQUE CARDOZA	Auto admite demanda ADMIE DEMANDA, RECONOCE APDOERADO. PARA EL DERETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DEBE PRESTARSE LA CAUCION FIJADA	18/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2021 00438	Ordinario	JORGE ENRIQUE SUAREZ CHISABA	MARIA ANTONIA RICO RAMIREZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DEC OMPETENCIA EN RAZON A LA CUANTIA. ENVIAR JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD	18/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO